

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

Abog. DIOFEMENES AUSTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1227. Fecha: 01 JUN 2016

Resolución Ejecutiva Regional N° 000304

Callao, 01 JUN 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 256 – 2016 – GRC / GA – ORH de fecha 31 de Mayo del 2016, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 096 – 2016 – GRC / GRDS / ODSPIOVS y el Informe N° 095 – 2016 – GRC / GRDS / ODSPIOVS ambos de fecha 31 de Mayo del 2016 y emitidos por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Sr. Carlos Vicente Quispe Coronado, Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, hará uso de su descanso vacacional desde el 01 al 30 de Junio del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Jefatura a la Srta. Gloria Elizabeth Lara Ávila Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, mientras dure la ausencia del Titular;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -- Ley N° 27867;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social desde el 01 al 30 de Junio del presente año, a la Srta. Gloria Elizabeth Lara Ávila Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Sr. Carlos Vicente Quispe Coronado.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR